



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Enero de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El fiscal pedirá a Garzón suspender el PCTV esta semana y ANV la siguiente EL PAÍS

“Ya no valen treguas de ETA ni mesas” EL PAÍS

Uno de cada cuatro jueces trabaja “profundamente desencantado” LA RAZÓN

El Constitucional juzga creíbles las amenazas del etarra De Juana EL PAÍS

Para darse de baja en un colegio de abogados hay que acreditar documentalmente el
cese en la actividad profesional EL ECONOMISTA

Entrevista a Fernando Pombo CINCO DÍAS



ESPAÑA

El cerco sobre la izquierda 'abertzale'

El fiscal pedirá a Garzón suspender el PCTV esta semana y ANV la siguiente

El ministerio público presentará también demanda de ilegalización en el Supremo

FRANCISCO ÉXAZER
JOSÉ MANUEL ROMERO, Madrid

El cerco judicial se estrecha sobre las formaciones políticas a las que apoya públicamente la legal Batasuna, y con las que muestra simpatía ETA en sus comunicaciones internas: el Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV), con nueve diputados en el Parlamento vasco, y Acción Nacionalista Vasca (ANV), con 337 concejales en ayuntamientos de Euzkadi y un centenar más repartidos por diecisiete municipios navarros.

La Fiscalía General del Estado ha acumulado indicios para iniciar la ofensiva judicial con la que poner fuera de juego a las dos formaciones políticas que se niegan a condenar los atentados de ETA y que sucedieron a Batasuna en las principales instituciones vascas y navarras tras su ilegalización.

El departamento que dirige Cándido González Prampido presentará en los próximos días ante la Sala Especial del Tribunal Supremo, encargada de ejecutar la Ley de Partidos Políticos, la demanda de ilegalización del PCTV (ESNAK, en sus siglas en euzkera), por entender que es sucesor de Batasuna y tiene vínculos con la formación ilegalizada; también presentará una petición de suspensión de las actividades del PCTV ante el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, que instruye la causa contra estas formaciones.

En la semana del 21 al 27 de enero, la Fiscalía General del Estado tiene la intención de impulsar dos iniciativas semejantes,



Miembros de ANV durante el acto de ayer en Pamplona para presentar sus listas al Congreso. JESÚS AZARNA

ANV desafía el cerco judicial al anunciar sus listas electorales

EP, Pamplona

Haciendo caso omiso a las contiendas llamadas a su ilegalización, Acción Nacionalista Vasca (ANV) presentó ayer sus cabezas de lista al Congreso de los Diputados por las tres provincias vascas y Navarra. Los responsables del partido abertzale advirtieron de que estarán en las elecciones del 9 de marzo "por encima de la ilegalización", y añadieron al reclamo: "coincido entre el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el presidente francés, Nicolas Sarkozy. Pese a los acuerdos que firmen Sarkozy y Zapatero contra el independentismo vasco, no acabarán con nosotros", afirmaron. Los acuerdos entre España y Francia son contra el terrorismo de ETA.

En un acto celebrado en el pabellón Anaitasuna de Pamplona, ANV dio a conocer los nombres de Andoni Eberketa

(Vizcaya), Mirna Legorburu (Gipuzkoa), Aitor Benares (Álava) y Martín Paejo (Navarra) como cabezas de lista. Paejo, portavoz de ANV en el Ayuntamiento de Pamplona y ex parlamentario de la legal EH (una de las marcas de Batasuna), aseguró que su partido defenderá en campaña la Promesa para un nuevo estatuto. Dicho documento fue presentado hace un año por Arnaldo Otegi y propone una autonomía formada por Euzkadi y Navarra dentro de España, sin cerrar la puerta a la independencia.

Durante el acto pudieron escucharse gritos a favor de la independencia y por la abolición de los presos de ETA, y esta advertencia de ANV: "Por encima de la repetición, de la ilegalización, de la cárcel y de las torturas, estaremos en las elecciones". La alcaldesa de Hernani, Marián Beldarrain Argola, pidió un aplauso para los dos

grupos electorales detenidos en Mondragón, Igor Portu y Martín Sarriena, petición que fue respondida con una ovación estruendosa de los más de 3.000 asistentes y con gritos de "¡el pueblo no perdona!".

"Terceramos la firme determinación de estar presentes en los próximos comicios y de llevar el clamor de la independencia a las urnas. En marzo, Franki Herrero le tiene que dar un 'no' rotundo a la Constitución española", dijo Paejo. La alcaldesa de Hernani se refirió así a la posible ilegalización de ANV. "Franki Herrero tiene que aguantar firme ante los ataques y dar una respuesta en la misma medida. Son momentos de lucha, para responder fuerte y firme en la calle". Una oficina bancaria de Lesaka (Iruya) fue atacada ayer con cócteles molotov, y en Andoain (Gipuzkoa) aparecieron pintadas amenazadoras contra concejales socialistas.

atentado mortal de ETA y la negativa de Batasuna (en el primer caso) y ANV y PCTV (en esta ocasión) a condenarlo.

La investigación que desarrollan las Fuerzas de Seguridad del Estado a petición tanto del juez Garzón como de la Fiscalía ha permitido analizar los movimientos de dinero de los cargos públicos del PCTV y de ANV en busca de vínculos con Batasuna.

Hasta 49 miembros de Batasuna, según los documentos que obran ya en poder de la Fiscalía, han recibido dinero del Partido Comunista de las Tierras Vascas, lo que supondría un indicio para sustanciar la acción del ministerio público contra esta formación política. Puntos Jurídicos señalaron a EL PAÍS que la redacción de la demanda de ilegalización del PCTV está prácticamente finalizada. Mientras tanto, la investigación sobre las relaciones de ANV y Batasuna aún está pendiente de un último informe de la Guardia Civil, que se entregará dentro de una semana y con el que la Fiscalía pretende impulsar su ilegalización y la suspensión de sus actividades.

Cuentas de cuentas corrientes bancarias de dirigentes de ANV han sido ya analizadas, aunque las conclusiones sobre la transferencia de fondos a Batasuna todavía no están del todo confirmadas. Las Fuerzas de Seguridad investigan ahora a los perceptores finales del dinero que ha salido de cuentas corrientes de cargos públicos de ANV. Esos perceptores, según fuentes jurídicas, estarían vinculados a actividades que en su día tuvie-

Hasta 49 miembros de Batasuna han recibido dinero de cuentas del PCTV

ron que ver con la formación ilegalizada.

La mitad de las listas que ANV presentó a las últimas elecciones municipales y autonómicas en el País Vasco y Navarra fueron ilegalizadas por el Supremo a instancias de la Fiscalía y de la Abogacía del Estado, que entendieron que en esas candidaturas había salido en los procesos para demostrar la vinculación con Batasuna. El resto de listas no fue impugnado.

Si culmina el proceso que se anuncia ahora, los 337 concejales de Acción Nacionalista Vasca repartidos por Euzkadi y Navarra se quedarían sin grupo municipal, aunque mantendrían su acta y podrían seguir ejerciendo la actividad política en los ayuntamientos, en 42 de los cuales gobierna ANV en la actualidad.

La doble iniciativa será estudiada por el Supremo y por la Audiencia Nacional

ante el Supremo y ante el juez Garzón, contra Acción Nacionalista Vasca (ANV), para lo que espera contar con el último informe de las Fuerzas de Seguridad sobre esa formación, para la que Batasuna pidió el voto en las últimas elecciones municipales.

A la vez, el Gobierno podría autorizar a la Abogacía del Estado en los próximos días a iniciar el procedimiento para impugnar ante el Supremo la ilegalización de ANV y PCTV, con lo que se repetiría la ocurrido en 2002 en el proceso contra Batasuna, que concluyó con su ilegalización y salida de las principales instituciones vascas.

En aquella ocasión, el Ejecutivo de José María Aznar llevó su iniciativa al Congreso, donde obtuvo el apoyo del PSOE, con el que mantenía una alianza pte-

na en materia de política antiterrorista. En esta ocasión, el Gobierno tiene la intención de impulsar la ilegalización a través de la Abogacía del Estado sin pe-

dir por el Congreso, donde encontraría resistencia a la iniciativa por parte de alguno de los grupos parlamentarios con los que ha establecido alianzas du-

rante toda la legislatura, como IU, ERC o el propio PNV, que se opone a actuar contra ANV.

En ambas situaciones, el origen de la iniciativa ha sido un

El cerco sobre la izquierda 'abertzale'

ESPAÑA



Cabezas de la firma del Pacto de Añura Enea de 1988, con Txelis Barrena, Xabier Arzallus, José Antonio Ardanza y Euzkadi Auztegui, entre otros, en un momento de la firma.

“Ya no valen treguas de ETA ni mesas”

Tres fundadores del Pacto de Añura Enea avalan la ilegalización de ANV

LUIS R. AIZPUELA
Madrid

El 12 de enero de 1988, el lehendakari José Antonio Ardanza (PNV) y los líderes de todos los partidos democráticos vascos firmaban en el Palacio de Añura Enea el primer gran acuerdo contra ETA. Veinte años después, tres de sus principales protagonistas —el vicepresidente socialista Ramón Jáuregui, el asesor en el Pacto del lehendakari Ardanza, José Luis Zubizarreta, y el ex secretario general de Euzkadi Euzkerra Kepa Auztegui— opinan que con el Pacto de Añura Enea pretendieron, hace dos décadas, “acotar a ETA para que abandonara la violencia y que la izquierda abertzale participara en la política”.

“Hay una última oportunidad esta legislatura, pero ha sido imposible porque ETA y la izquierda abertzale son un bloque homogéneo que sigue apostando por la violencia. Por tanto, ahora les decimos que no pueden participar. Tampoco sirven ya las treguas ni las mesas de diálogo”. Los tres fundadores del Pacto coinciden en este diagnóstico, y avalan la petición de legalización de ANV.

Los 17 puntos del Pacto de Añura Enea siguen siendo el principal referente político de la lucha contra el terrorismo, incluido el Pacto de Lizarrta y vistas las limitaciones del Pacto Antiterrorista, que, además, recogía muchos de sus aspectos, subraya Zubizarreta.

Prueba de su vigencia e importancia es que el punto 10 del Pacto de Añura Enea inspiró la resolución parlamentaria de mayo de 2006, el referente político

del fallido proceso de final diálogo del terrorismo de 2006.

Peró sus fundadores creen, ahora, que el Pacto necesita adecuarse porque “hay toda una experiencia y veinte años no pasan en balde”, como dice Jáuregui.

Jáuregui, Zubizarreta y Auztegui: “Crear que Batasuna haría política fue voluntarista”

El Pacto de Añura Enea tiene dos partes fundamentales: la unidad de los partidos frente a ETA para deslegitimar y acotar a la banda y una metodología para la paz. Esta segunda parte es la que necesita adecuación, según los tres fundadores.

Esa metodología para la paz

está recogida en el punto 10 del Pacto: “Si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad de poner fin a la misma y en actitudes ideológicas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia, respetando en todo momento el principio democrático inalienable de que las cuestiones políticas deben resolverse a través de los representantes legítimos de la voluntad popular”.

Zubizarreta y Auztegui creen que la aplicación “liberal” de esta propuesta “podría servir para el futuro”. El problema, añaden, es que se aplicó de “forma voluntarista” tanto en el proceso de paz de Argel, de 1989, como en el proceso fallido del pasado año.

A su juicio, el “voluntarismo” procede de que, al suscribir el Pacto, pensaron que era posible que la izquierda abertzale se incorporara a la política con todas sus consecuencias, mientras ETA abandonaba la violencia.

“Sólo es posible un fin dialogado si dejan las armas definitivamente”

Por eso, durante la tregua de 2006, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aceptó dos mesas: la técnica, entre el Gobierno y ETA, para resolver la cuestión de los presos; y la política entre los partidos, con Batasuna. La fórmula de las dos mesas fracasó: “Se demostró que esa

fórmula fue errónea porque en la mesa política la representación de Batasuna era la de ETA y se pliegó a la banda armada. Esa fórmula ya está muerta”, coinciden los fundadores del Pacto de Añura Enea. Y tampoco tienen ya credibilidad las treguas de ETA, que desde 1989 ya ha anunciado tres, convertidas en tres fracasos, subraya.

A su juicio, sólo es posible un final dialogado “si ETA abandona definitivamente las armas”, señala Jáuregui. “El acoso a Batasuna y sus marcos, la legalización de ANV, hoy, es necesaria para que ETA interiorice su derrota y lleguemos al final”, añade Zubizarreta.

Peró la clave para alcanzar a ese final es la misma esencia del Pacto de Añura Enea, persistir en la unidad de los partidos contra ETA, deslegitimar a la banda ante la sociedad y aislarla. “Esta parte del Pacto está hoy totalmente vigente y está muy asumida en la sociedad vasca por el trabajo que entonces se hizo”, opinan los fundadores.

Este reto, la unidad contra ETA, la tratarán los partidos tras las elecciones de marzo. Peró hoy cuenta con un obstáculo: el nuevo Plan Ibarretxe. Jáuregui y Auztegui creen que el plan debe someterse a “memoria” hasta que ETA desaparezca. Zubizarreta lo dice con otras palabras. “El PNV tiene que defender la línea de Joxe Jon Ibarra: primero la paz, luego la política”.

“El otro problema que hoy tiene la unidad contra ETA procede de que todos los partidos saben que estamos en la fase terminal de la banda y nadie quiere que otro restablezca ese final”, subraya Auztegui.

L. R. A. Madrid

“El gran salto político en la lucha contra ETA empezó con el Pacto de Añura Enea, hace 20 años, y la primera gran manifestación contra la banda se celebró un año después, en marzo de 1989, en Bilbao, convocada por el Pacto”, coinciden sus fundadores. El Pacto fue el resultado de la contención que produjeron los asesinatos de ETA con coches bomba en 1987: las bombas en el Hipercor de Barcelona, en junio (21 muertos), y en el cuartel de la

Guardia Civil de Zaragoza en diciembre, con 11 muertos, cinco de ellos niños.

El Pacto de Añura Enea, pese a no estar vigente, ha dejado una huella decisiva en la política antiterrorista y en la dinámica movilizadora contra ETA que abrió la manifestación de Bilbao. Otro hito posterior fue la respuesta al asesinato del concejal del PP de Ermua, Miguel Ángel Blanco, en 1999, también convocada por el Pacto de Añura Enea.

“El Pacto terminó con el marxismo lastré que arrastraba

la lucha contra ETA desde la Transición, la cohesión del Estado en esa lucha, la comprensión de las instituciones vascas con ETA y la equidistancia de la sociedad vasca”, dicen sus fundadores. “La unidad contra ETA, al superar la división de nacionalistas y no nacionalistas, y el liderazgo del lehendakari supusieron la deslegitimación de la banda. Y al considerar su desaparición un fin en sí mismo, liquidó la idea del nacionalismo de que para acabar con ETA hay que hacer sesiones políticas”.

JUSTICIA

Uno de cada cuatro jueces trabaja «profundamente desencantado»

Según una encuesta del CGPJ, sube un 6% la «insatisfacción» de los magistrados

La mayoría considera el «exceso de carga de trabajo» como el principal escollo para una «justicia de calidad».

F. Velasco

MADRID.- La mayoría de los jueces españoles rechaza de forma rotunda que se vincule el cumplimiento de unos objetivos determinados por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), los módulos de salida, a una parte de sus retribuciones, una vinculación de la que «se ha beneficiado en algunos de los semestres la mayoría de la carrera judicial». Sólo el 20 por ciento apoya ese criterio, según se desprende de la encuesta realizada por el Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial del CGPJ, a la que ha tenido acceso LA RAZÓN, en la que se analizan distintos aspectos de la situación laboral de este colectivo.

En este punto, el 60 por ciento considera «negativa» esa relación entre productividad y plus de retribución, mientras que el 15 por ciento mantiene una postura «neutra» al respecto. Junto a ello, uno de cada dos jueces ve «excesivos» los módulos de salida o de dedicación fijados por el CGPJ, frente al 31 por ciento que los considera «adecuados».

«Profundos desencantados». En esa misma línea, seis de cada diez jueces coinciden en que el módulo actual de entrada, es decir, la carga de trabajo, es «excesivo», en contraste con el 26 por ciento que entiende que es el «adecuado».

La conclusión al respecto es evidente: «Los módulos de entrada establecidos no cuentan con la

Casi la mitad afirma estar poco, muy poco o nada satisfecho con su nivel retributivo

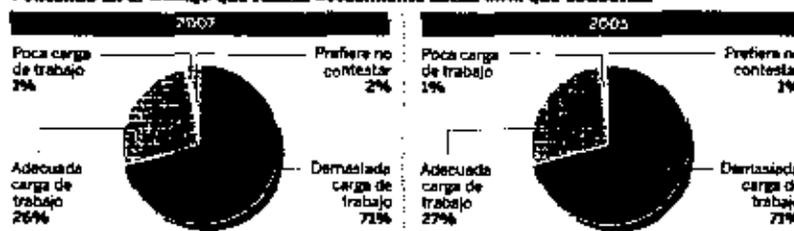
aprobación de la mayoría de los jueces y magistrados, rechazo que es más frecuente o uniforme por parte de los jueces o magistrados destinados en las audiencias provinciales, juzgados de Primera Instancia o Instrucción. Por contra, la aceptación de esos módulos es mayor, incluso mayoritaria en algún caso, en los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, juzgados de lo Mercantil y de Menores, entre otros.

Por otro lado, la encuesta analiza también el grado de satisfacción de los jueces con el trabajo que

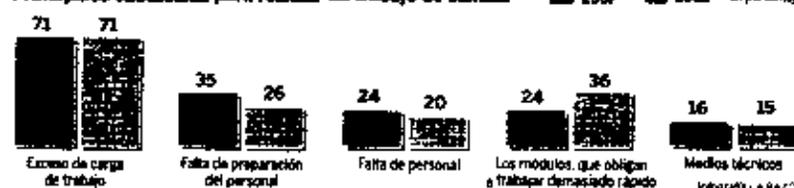
Radlografía a los jueces españoles

Grado de satisfacción con:	Su trabajo como juez				Su actual nivel retributivo				La vinculación con su actividad de su trabajo			
	2007	2005	2007	2005	2007	2005	2007	2005	2007	2005	2007	2005
Muy satisfecho	22	21	28	30	1	1	3	4	3	3	6	6
Bastante	52	47	53	50	12	16	23	19	20	18	22	19
Regular	17	21	9	13	37	41	31	42	32	29	24	26
Poco	5	7	8	4	29	26	31	19	25	24	28	22
Muy poco/nada	3	3	1	2	20	15	11	15	19	24	18	23
NS/NC	5	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4

Percepción de su trabajo que realizan actualmente versus la que consideraban en 2005



Principales obstáculos para realizar un trabajo de calidad



realizan, así como la consideración social que tienen del mismo. Respecto al primero de estos aspectos, el 73 por ciento de los entrevistados considera que su trabajo es «bastante o muy satisfactorio».

Sin embargo, el análisis se centra en el 25 por ciento que declara que su satisfacción como juez es «regular, poca o muy poca», ya que, se señala al respecto, la respuesta «negativa o baja» a esa pregunta «atenta o afecta a la propia autoestima» de quienes contestan, y por lo tanto, «estamos ante un porcentaje de auténticos y profundos desencantados».

Más descontentos

Este porcentaje de magistrados que se declaran «insatisfechos» con su trabajo se ha incrementado en los últimos años, toda vez que hace apenas cinco años era el 19 por ciento de la carrera judicial la que se mostraba «poco satisfecha», es decir, un seis por ciento menos que en la actualidad.

En cuanto a la consideración social de su profesión, «indicador claro de la percepción que tienen

del prestigio social de su profesión», hay una mayor proporción de jueces, un 44 por ciento, que opinan que hay «poca consideración» respecto a su ejercicio profesional, frente al 23 por ciento que declara

Los jueces rechazan de forma rotunda cobrar más en función de su productividad

Un 44% cree que existe «poca consideración» con su ejercicio profesional

su satisfacción con la consideración social que genera su actividad.

Otro aspecto relevante de la encuesta realizada por el CGPJ es el relativo a los principales obstáculos con que se encuentran a la hora de realizar un trabajo judicial «de calidad». Una amplia mayoría, siete de

cada diez jueces, coincide en que la principal dificultad para lograr ese objetivo es «el exceso de carga de trabajo», porcentaje similar al registrado en el año 2005.

Falta de personal

En segundo lugar, «y ya a mucha distancia», aparece un bloque con cuatro obstáculos: falta de preparación de los subordinados, escasez de personal, el «perverso estímulo» de los módulos de entrada como objetivo a cumplir y los medios técnicos. En un tercer nivel se encuentran las leyes procesales y las malas infraestructuras, entre otras dificultades apuntadas.

Por contra, en lo que se refiere a las soluciones, el resultado «no es tan claro y rotundo», observándose, en todo caso, la solicitud de una oficina judicial «con mayores capacidades productivas», así como la conveniencia de «ofrecer al juez «algún sistema de consulta profesional accesible y muy técnico que pudiera ayudarle a resolver rápidamente y de manera aplicada asuntos que tocan lagunas de la formación o técnicamente muy complejos».



El Constitucional juzga creíbles las amenazas del etarra De Juana

J. A. R., Madrid

El etarra Ignacio de Juana Chaos tendrá que esperar a agosto, cuando acabe de cumplir su condena a tres años por amenazas, para salir de prisión. El Tribunal Constitucional ha rechazado el recurso del terrorista contra su sentencia, al entender que los artículos que publicó en *Gara* (titulados *El Escudo y Gallizo*) contenían una amenaza "creíble" y una "provocación a la violencia", por lo que no cabe amparar su contenido en la libertad de expresión.

"La presente demanda de amparo", argumenta el alto tribunal, "carece manifiestamente de contenido que justifique una decisión sobre el fondo de la misma y debe por ello ser inadmitida". El auto considera que a De Juana no le ampara la libertad de expresión al "provocar indirectamente a la violencia", "ensalzar a los presos etarras" y "justificar los crímenes" de éstos.

El Constitucional añade que "la justificación de quienes actuaron con extraordinaria violencia y la adición a la misma de una expresión amenazante permiten afirmar que el escrito contiene la provocación a la violencia que impide su cobertura en el ejercicio legítimo de la libertad de expresión". Además, en sus artículos De Juana ofrece "una consideración positiva de la conducta de los presos de ETA", lo que hace "creíbles" las amenazas para los funcionarios de prisiones.

Sentencias

Para darse de baja en un colegio de abogados hay que acreditar documentalmente el cese en la actividad profesional

• Un abogado que quiere darse de baja en su colegiación profesional deberá acompañar su petición de un documento que acredite el cese simultáneo en el ejercicio profesional, según una sentencia de la Audiencia

Provincial de Madrid. Indica la ponente, la magistrada Carmen Linares, en sentencia de 8 de junio de 2007, que la colegiación obligatoria implica que, mientras el profesional está ejerciendo la profesión de que se trata, no puede darse de baja voluntaria. Si solicita la baja, por razón de reservas o abandonar la actividad profesional que ganó su colegiación, teniendo en

cuenta que, por ser obligatoria por ley la colegiación para el ejercicio de la profesión, la petición de baja colegial sólo puede aceptarse por el colegio si la misma va acompañada del cese simultáneo, por causas legales o de pura voluntad, en el ejercicio profesional. Añade la Sala que no atenta al derecho de asociación en su faceta negativa el hecho de que los respectivos colegios profesionales

establezcan como requisitos para aceptar la baja de un miembro del colegio profesional la aportación de documentación relativa a lo que en definitiva constituye el motivo que origina la solicitud de baja pues no se trata de una imposibilidad de cursar la petición de baja del colegiado, sino la de regular los términos de la misma y ello resulta aplicable aun cuando la

normativa reguladora sea de fecha posterior a la fecha de colegiación del demandado y las cuotas devengadas que son objeto de reclamación. En este caso, el colegio profesional correspondiente denegó expresamente la baja solicitada, al no haber justificado el colegiado mediante la documentación requerida haber dejado de ejercer la actividad profesional.

Directivos



“El abogado debe estar más dispuesto a viajar con el cliente”

Licenciado en Derecho, estudió Filosofía y Derecho en las Universidades de Oviedo y de Madrid, y cursó el doctorado en Ginebra (Profesor Martin Achard) y Múnich (Instituto Max Planck -1970-1971-, Profesor F. K. Beier). Otras estadías universitarias las realizó en Dordrecht y en el Europa Institut de Amsterdam. Hace tres años recibió la Gran Cruz del Mérito al Servicio de la Abogacía Española. Ha ejercido la docencia en varios centros. Actualmente es presidente electo de la International Bar Association (IBA), la ONU de los abogados, un cargo que ocupará hasta finales de 2008. Ha sido vicepresidente, durante el biénio 2005-2006, y forma parte del *management committee* y del consejo de esta asociación. Además, es miembro de la *Caja Española de Arbitraje*, ABA, IFS, AIPPI, AEPPC, IPBA, The Chartered Institute of Arbitrators, Life Fellow American Bar Foundation and The American Law Institute (ALI). Toda una trayectoria para comenzar a firmar su sector.

FERNANDO POMBO
PRESIDENTE DE GÓMEZ-ACEBO & POMBO

TEXTO PAZ ÁLVAREZ
FOTOGRAFÍAS PABLO MONGE

Gran conversador, a sus 64 años le encantaría, si tuviera tiempo, recuperar su afición por el mar. Su origen está en Santander. Le gusta la música -hizo la carrera de piano- y leer literatura, poesía y a su primo Álvaro Pombo

mu vera, con soltura, con ética, con conocimiento y disponibilidad. Hay que respetar los valores permanentemente y asesorar sobre ellos a los clientes. La información jurídica está hoy al alcance de todo el mundo gracias a Internet. Sin embargo, el abogado siempre tiene que ir un poco más allá.

¿En qué lugar reside el verdadero valor añadido?

R. Sí, en la información que se genera, en saber qué es lo relevante y qué es lo que va a ser útil y correcto para cada caso. Los abogados están formados en tecnología, pero deben saber adaptarse al cambio constante. También, también deben tener una mayor movilidad. Hay un incremento de información que llega a través de los medios de comunicación, lo que debe facilitar la toma de decisiones a los clientes, que normalmente tienen que hacerlo de forma rápida. Para ello, necesitan a un abogado que actúe de la misma manera, con la misma rapidez y destreza.

Entonces, del abogado se ha convertido en el acompañante del empresario español?

R. La abogacía española es respetada internacionalmente porque ha sabido responder con brillantez a los cambios de la sociedad, a la revolución de los empresarios y a su modernización. Hemos estado al lado del empresario y de nuestra economía. En España, hay firmas en posiciones enviables, observadas por otras compañías de su sector.

¿Por qué cree que resultan tan interesantes las empresas españolas?

R. Por su modernidad, por su genialidad, por su valentía, por la toma

de decisiones, por el espíritu de liderazgo y por la innovación. Y por el coraje de los empresarios españoles para emprender negocios en mercados desconocidos. Ese ejemplo nos ha servido a los abogados para aprender de ese liderazgo, que se utiliza para la organización de la firma.

¿Por qué decidió crear su propia firma de abogados?

R. Quería conseguir algo mejor que la suma individual de la gestión del conocimiento. Estoy orgulloso porque la firma cuenta hoy con 250 abogados, de los que un 40% son mujeres. Tenemos una estructura de mando reducida, que actúa como si fuera un consejo de administración. Tenemos 41 socios varones y siete mujeres.

¿No son pocas mujeres en la cúpula directiva?

R. Soy padre de tres hijos, también de un hijo, y me siento muy sensibilizado con ese tema. En la firma tenemos muchas mujeres en carrera y hemos puesto los mimbres para que las carreras sean iguales a las de los varones. Algunas abogadas muy brillantes deciden en un momento determinado dedicarse parcialmente a la paternidad para poder dedicarle más tiempo a los hijos. No se puede desaprovechar ese talento. Cuando una mujer se reincorpora con un número limitado de horas por día, hemos observado que son más rentables en dedicación que cuando no hay limitación horaria. Trabajan sin un *pestaño* para intensificar su carrera durante el tiempo que tienen fido, y el resto del tiempo se lo dedican a su familia. En estos casos se resalta el rendimiento, la eficacia y la constancia. Y

PREGUNTA: ¿En qué momento se encuentra la abogacía española?

RESPUESTA: Como el resto de los sectores de la economía española, está en un momento de modernización y de actualización de todos los agentes. Es natural ver a los españoles en una situación de liderazgo. Nuestras firmas se han adaptado al mercado de la competencia, tanto en España como en el extranjero. Los abogados tenemos que dar a España ese nivel de servicio, con una abogacía moderna y comprometida, con especialización, mercantil, con vocación de entender el negocio del cliente. Me preocupa que se pueda reducir el número de candida-

los a ser brillantes en el futuro, pero espero que siempre los haya, como hasta ahora.

¿Qué cualidades ha de tener un abogado hoy día?

R. El abogado moderno ha de tener conocimientos en inglés y en otro idioma. Saber inglés no basta, pero no saberlo elimina. Ahora se valora mucho dominar idiomas como alemán o el francés. También tiene que tener la capacidad para viajar con el cliente. El empresario de hoy conquista el mundo, quiere tomar cuotas de mercado, ha desarrollado una capacidad de gestión, y el abogado debe crecer a

“La abogacía española es respetada en el mundo porque ha respondido con brillantez a los cambios”

Directivos

delo que se trata es de que recuperen su carrera al mayor ritmo posible.

P. Si se rinde más, ¿por qué los despachos de abogados no instauran el horario limitado?

R. Porque los clientes no lo entenderían, ya que quieren disponibilidad y presencia total. Un marco de horarios con una cierta amplitud es necesario. El horario limitado, con el gran rendimiento que conlleva, es una oportunidad para las mujeres que quieren dedicarse temporalmente a sus hijos y reengancharse a su carrera profesional.

P. ¿La conciliación se está convirtiendo en una barrera para la retención del talento?

R. Partimos de que la brillantez de nuestros profesionales es nuestro gran valor, es por lo que vuelven nuestros clientes. Un abogado bien formado en la universidad ha aprendido a ser analítico, crítico para defender la posición del cliente y de su entorno. Es una persona capaz de entender las consecuencias de su entorno de trabajo y la necesidad de tener un equilibrio personal y profesional, eso también lo trasladan a sus clientes. El entorno de trabajo y que el profesional trabaje a gusto es muy importante. En ese sentido, es fundamental también la elección de las oficinas. Nosotros hemos apostado por que tengan luz, que sean acogedoras y silenciosas, para que nuestros abogados rindan mejor. Todos competimos con ellas y clientes. Y queremos hacerlo mejor que los demás, que en la mayoría de los casos son buenos.

P. ¿Cuándo le llegó la verdadera vocación por la abogacía?

R. Muy pronto. En mi familia hay una amplia trayectoria dentro de esta



"La información jurídica está en Internet; el abogado debe ir más allá"

materia desde el siglo XIX. Juan Pombo fue el fundador del Banco Santander y era abogado. De mi abuelo y de mi padre aprendí los valores del análisis, del debate, de la tenacidad y del diálogo. Fueron un gran incentivo. Hoy puedo decir que la firma está bien

dirigida. Hay, frente a la generación que fundó la firma, un equipo que ha tomado el liderazgo. Mi labor es cada vez más reducida porque la estructura está cada vez más automatizada. Al tener todo esto perfilado, ha sido más fácil para mí asumir la presidencia de la gran organización de la abogacía IBA, fundada en el año 1947 en Nueva York y considerada las Naciones Unidas de la abogacía. Nos ocupamos de ayudar a quien más lo necesita y realizamos labores de entrenamiento en la formación de los abogados, sobre todo en el conocimiento de sus obligaciones.

P. ¿Preve que a lo largo de este año habrá fusiones entre despachos de abogados?

R. Ha habido muchos movimientos de reestructuración de las firmas. Estados Unidos es un gran mercado, donde algunas se han concentrado por razones de complementariedad geográfica. En Europa, el desarrollo de firmas británicas ha precedido a los demás, y tuvieron el éxito de organizarse de manera eficiente y de adquirir tamaño. En España hay una cantidad de bufetes internacionales que, con excepción de Clifford Chance, tienen un tamaño moderado. Algunos de estos gabinetes, en su origen, consideraron que una forma de crecer era absorber a pequeños despachos.

El mercado ahora está estabilizado, con compañías con tamaño y estrategia para ir en buena dirección. En nuestro caso, el crecimiento será orgánico y, al surgen la oportunidad de integrar colectivos de colegas con un gran valor profesional, lo realizaremos con interés, tal y como hemos hecho en el pasado.

El IBA, la 'ONU' de la abogacía

Fernando Pombo es presidente electo de la International Bar Association (IBA), "las Naciones Unidas de la abogacía", como él mismo la define. Se trata de la mayor asociación internacional de abogados, con 30.000 miembros. Su objetivo es promover el intercambio entre profesionales, defender su independencia, los derechos humanos y la práctica de la profesión sin interferencias. "Nos ocupamos de ayudar a quienes más lo necesitan, la asociación es una referencia, una autoridad moral, porque defendemos derechos multilaterales". La asamblea de la IBA de 2007 se celebró en Singapur, y este año Buenos Aires acogerá la que se espera que sea la mayor conferencia de la historia de la asociación. En 2007 se debatió sobre la necesidad de libertad de expresión. Este año las reuniones se centrarán en la calidad de vida de los abogados y en cuestiones sociales y referentes a los derechos humanos.